

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de 21 de marzo de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 5/2024, bajo la modalidad de transferencia de créditos (IN/45/2024), financiado con bajas por anulación de otras partidas.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 22 de marzo de 2024.—La concejala de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/4.633/24)

